

RESOLUCION DE RECTORIA

No. 2235

(28 DE JULIO DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 1762 DE 2016 QUE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SE ADOPTA EL CRONOGRAMA RESPECTIVO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial lo previsto en el Acuerdo 14 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1762 del 20 de junio de 2016 se convocó a elección del representante de los egresados al Consejo Superior Universitario y se adopta el cronograma respectivo.

Que obedeciendo lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior No. 14 de 2012, en dichas elecciones opera el voto electrónico.

Que para que opere el voto electrónico se requiere la inscripción de los votantes, habiéndose fijado como fecha límite el día 1 de agosto de 2016.

Que considerando que la fecha de la elección es el día 20 de agosto de 2016, se hace necesario otorgar un mayor plazo para que quienes tienen la calidad de egresados puedan inscribirse como votantes para la habilitación de correos electrónicos.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 1762 del 20 de junio de 2016, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente cronograma para el proceso de elección descrito en el artículo anterior:

1. DISEÑO Y DIFUSION DE UN PLAN DE MEDIOS

Hasta el 12 de agosto de 2016, para inscripción de votantes.

Hasta el 20 de agosto de 2016, para invitar a participar en la elección.

2. INSCRIPCION DE VOTANTES PARA LA HABILITACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS.

Desde el 01 de julio hasta el 12 de agosto de 2016, hasta las 18:00 horas.

3. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Inmediata

RESOLUCION DE RECTORIA

No. 2235

(28 DE JULIO DE 2016)

4. ENVIO DE CLAVE PERSONAL DE ACCESO PARA VOTAR

12 de agosto de 2016 a partir de las 18:00 horas.

5. INSCRIPCION DE CANDIDATOS

Del 15 de julio al 01 de agosto de 2016.

6. DESIGNACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN

05 de agosto de 2016.

7. ELECCION ELECTRONICA Y PRESENCIAL:

El día sábado 20 de agosto se celebrará la elección en el siguiente horario:

Elección Electrónica virtual desde las 0:00 horas hasta las 18:00 horas de Colombia.

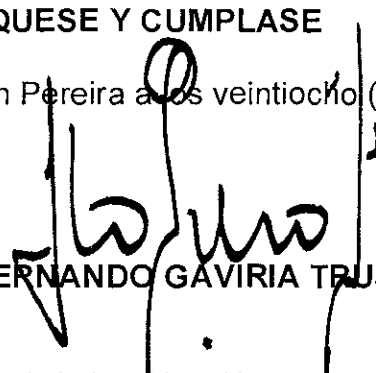
Elección Electrónica presencial desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la resolución de Rectoría No. 1762 del 20 de junio de 2016, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2016.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.

Revisó: Dra. María Teresa Vélez Angel